

## PROPOSICIÓN No. 40

(Marzo 22 de 2017)

Siempre recordando que son competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes los asuntos de Frontera, Migración y Seguridad y Defensa Nacional, la presente citación encuentra justificación material en la grave preocupación de la ciudadanía frente a la situación de seguridad en la ciudad de Bogotá.

Así, con la finalidad de buscar soluciones efectivas al grave problema de seguridad que se viene presentando en la Ciudad Capital y al que esta Comisión ha hecho un seguimiento juicioso, verbi gratia a través del Debate de Control Político citado en la Proposición No. 49 de fecha 25 de mayo del año anterior citado por la suscrita; de hacer frente a la ola terrorista que ha azotado a Bogotá en el comienzo del presente año, y en particular, buscando comprender las motivaciones que justificaron la no asignación de presupuesto para la adquisición de cámaras de seguridad para el Distrito Capital, según versiones entregadas a la prensa por el Secretario de Seguridad del Distrito Daniel Mejía, y para evaluar el compromiso del gobierno nacional con la seguridad del Distrito Capital, solicito por medio de la presente que de conformidad con el artículo 135 numeral 8º de la Constitución Política de 1991, se cite a **Debate de Control Político** a las siguientes autoridades:

**Luis Carlos Villegas Echeverri**, Ministro de Defensa; **Juan Fernando Cristo Bustos**, Ministro del Interior e invítese al **General Jorge Hernando Nieto Rojas**, Director Policía Nacional; al Alcalde de Bogotá, **Enrique Peñalosa**; al Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, **Daniel Mejía Londoño**, al Director de Planeación Nacional, **Simón Gaviria**, al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá **Hoover Alfredo Penilla Romero** y a los alcaldes de las localidades de Bogotá, D.C.

Dicho debate será transmitido en directo por televisión.

### CUESTIONARIO

**Preguntas para el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.**

1. ¿Considera el Ministerio de Defensa que con la entrada en vigencia del nuevo Código de Policía la seguridad y convivencia ciudadana ha mejorado?

61.

2. Teniendo en cuenta la política pública de seguridad y convivencia ciudadana del Gobierno nacional, explique cuáles han sido los principales lineamientos que se han tenido frente a la seguridad en Bogotá.

3. Frente a la Política Pública de Seguridad y Convivencia ¿cómo valora el Ministerio de Defensa los resultados que ha tenido este programa en Bogotá?

**Preguntas para el señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos**

1. Dentro de la estrategia de seguridad “*VIVE SEGURO, VIVE EN PAZ – Cobertura total en Ciudades Capitales con sistemas de video vigilancia 2015 – 2018*”, ¿qué número de cámaras de vigilancia tiene estimadas para la vigencia 2017 para ser asignadas a la ciudad de Bogotá?

2. ¿Cuál es el presupuesto asignado para Bogotá en temas de seguridad para la vigencia 2017? (la información en valores y porcentajes)

3. Frente a los criterios que son tenidos en cuenta para la asignación de cámaras de seguridad con apoyo de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional, sírvase informar si para la presente vigencia se tiene presupuestada la asignación de cámaras de seguridad para Bogotá considerándose que está dentro de las ciudades con mayor nivel de inseguridad y comisión de actos delictivos.

4. Sírvase informar, ¿cuáles fueron los criterios por los cuales el Ministerio del Interior rechazó las diferentes propuestas presentadas por el Distrito para la asignación de cámaras de seguridad para Bogotá?

**Preguntas para el Director de la Policía Nacional General Jorge Hernando Nieto Rojas**

1. En la actualidad y de acuerdo a la información por ustedes suministrada, existen 577 cámaras de seguridad en la ciudad d Bogotá, de las cuales 286 se encuentran fuera de servicio. Con base en lo anterior sírvase informar los motivos por los cuales dicho número de cámaras no se encuentran en funcionamiento.

2. De otra parte se informa que a la fecha para la vigilancia y control de las cámaras de seguridad de Bogotá se encuentran a cargo 36 funcionarios de la Policía Metropolitana distribuidos en los diferentes centros de monitoreo, de acuerdo a lo anterior informe si el personal que está a cargo cubre en su totalidad la vigilancia y control de las cámaras en funcionamiento y si existe déficit de personal para la correcta vigilancia y control de las cámaras de seguridad.

3. Sírvase informar a la fecha y conforme los datos estadísticos que tienen de las personas a cargo de la vigilancia y control de las cámaras de seguridad, ¿cuál considera usted que es el número adecuado de cámaras que debe tener a cargo cada funcionario?
4. Teniendo en cuenta la respuesta otorgada a un derecho de petición enviado a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que señala: “...Es de resaltar que hay un compromiso con el Gobierno Nacional, razón por la cual se acordó que en la próxima incorporación de los oficiales que salgan de las escuelas de formación, la Policía Metropolitana de Bogotá ingresaría entre 1000 y 1500 policías nuevos.”, ¿qué conocimiento tiene la Policía Nacional con respecto a este compromiso por parte del Gobierno Nacional y qué personal policivo tiene dispuesto dentro de la presente vigencia para reforzar la seguridad de Bogotá?
5. ¿Qué resultados y cifras maneja la Policía Nacional en lo que va corrido del año frente a capturas y desmantelamientos de redes criminales?
6. De acuerdo a los operativos realizados, ¿cuáles son las localidades y los puntos más críticos de la ciudad en materia de seguridad y qué medidas ha tomado la Policía Nacional para reducir los crímenes en estas localidades?
7. ¿Cuál ha sido el balance que a la fecha se ha tenido en Bogotá con la entrada en vigencia del nuevo Código de Policía? ¿Cuáles son las conductas más comunes en las que incurren los ciudadanos? ¿Cuántas multas y comparendos se han impuesto en vigencia del nuevo Código de Policía?
8. Sírvase informar ¿qué indicadores de denuncia existen del año inmediatamente anterior y con qué frecuencia los ciudadanos acuden a denunciar los delitos de los que son víctimas?
9. ¿Quién es el responsable del mantenimiento, instalación y soporte de las cámaras de seguridad en Bogotá y cuál es el presupuesto asignado para ello? ¿Con qué periodicidad se realiza el mantenimiento y soporte de las cámaras de seguridad en Bogotá?
10. ¿Qué estrategias se están implementando desde la Policía Nacional para estimular a los ciudadanos en la presentación de denuncias? ¿En qué porcentaje son judicializadas las denuncias que son presentadas por los ciudadanos? (Desagregar la información por los delitos de hurto, lesiones personales, delitos sexuales y homicidio) ¿Con qué frecuencia acuden los ciudadanos para instaurar denuncias por los delitos de los cuales son víctimas?

### **Preguntas para el Alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa Londoño**

1. Teniendo en cuenta las cifras que arroja la encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá 2016, se evidencia que la inseguridad en Bogotá ha incrementado notoriamente. Usted como Alcalde de los bogotanos, sírvase informar ¿cuál es el balance de gestión del período 2016 en materia de seguridad ciudadana que ha implementado para mitigar y contrarrestar delitos de alto impacto en la ciudadanía como: hurto a personas, hurto de vehículos, hurto a locales comerciales, lesiones personales y homicidios?
2. ¿Por qué si la seguridad en Bogotá ha mejorado, la percepción de seguridad continúa desmejorando?
3. Con la creación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia durante su gobierno, informe ¿cuál es el balance que se tiene a la fecha frente a la seguridad en Bogotá? (Informe en cifras y porcentajes) ¿Cuáles han sido los programas que se han implementado para combatir la inseguridad en Bogotá? ¿Cuáles son las estadísticas que se tienen a la fecha por parte de la Secretaría frente al mejoramiento de la seguridad en Bogotá? (Informe en cifras y porcentajes)

### **Preguntas para el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia doctor Daniel Mejía Londoño**

1. En la actualidad y de acuerdo a la información por ustedes suministrada, existen 577 cámaras de seguridad en la ciudad d Bogotá, de las cuales 360 se encuentran fuera de servicio. Con base en lo anterior sírvase informar los motivos por los cuales dicho número de cámaras de seguridad no se encuentran en funcionamiento.
2. Teniendo en cuenta la respuesta por ustedes otorgada al derecho de petición donde señalan lo siguiente: *"...Es de resaltar que hay un compromiso con el Gobierno Nacional, razón por la cual se acordó que en la próxima incorporación de los oficiales que salgan de las escuelas de formación, la Policía Metropolitana de Bogotá ingresaría entre 1000 y 1500 policías nuevos."*, sírvase informar qué acciones ha realizado la Secretaría de Seguridad para adelantar este compromiso, teniendo en cuenta la situación de inseguridad en la que se encuentra la ciudad de Bogotá.
3. Teniendo en cuenta la encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá 2016, a diferencia del año anterior la victimización se ubicó

dos puntos por encima frente al mismo período del año anterior informe ¿qué medidas ha tomado la Secretaría para reducir este porcentaje de victimización?

4. De acuerdo a esa misma encuesta, el 80% de los encuestados afirmó haber sido objeto del delito de hurto, siendo la calle la que registra el mayor índice entre los encuestados con un 52% y el transporte público con un 17% los lugares donde más se cometen. ¿Qué medidas concretas está implementando la Secretaría, junto con la Policía Nacional para mejorar las condiciones de seguridad en el espacio público y en el transporte público?

5. Dentro de los programas de seguridad que maneja el Distrito se encuentra la aplicación “*Seguridad en Línea*”, ¿cuáles han sido las estrategias implementadas por la Secretaría para socializar la importancia de esta aplicación móvil y qué impacto ha tenido en los ciudadanos?

6. En las respuestas por usted otorgadas en derecho de petición, manifiesta que “*Actualmente, la administración está en proceso de instalación de aproximadamente 500 nuevas cámaras para el fortalecimiento del sistema de video vigilancia de la ciudad. (...)*”, con base en lo anterior, sírvase informar ¿cuándo será la instalación de esas cámaras de seguridad? ¿En qué localidades se tiene pensado instalar cámaras de seguridad? ¿Cuáles son los criterios que serán tenidos en cuenta para la asignación de cámaras a cada una de las localidades?

### **Preguntas para el Director de Planeación Nacional doctor Simón Gaviria Muñoz**

Teniendo en cuenta las iniciativas que puso en marcha el Departamento Nacional de Planeación en materia de seguridad y convivencia ciudadana sírvase indicar lo siguiente:

1. ¿Cuál ha sido el balance del aplicativo Estrategia de Apoyo para la Gestión Territorial de la Seguridad y qué impacto ha tenido para el mejoramiento de la seguridad en Bogotá?

2. Teniendo en cuenta que por parte del Departamento Nacional de Planeación se tuvo como iniciativa la retroalimentación del Código de Policía ¿considera Usted que esta propuesta ha logrado un gran impacto para el mejoramiento de la seguridad y convivencia especialmente en Bogotá?

3. En la respuesta por usted otorgada al derecho de petición enviado, Usted hace mención a un programa apoyado por las Naciones Unidas para el desarrollo,

sírvase informar en qué consiste este programa y si con ello se ha logrado fortalecer la seguridad en Bogotá.

4. ¿Para cuándo se tiene pensado desarrollar el taller con los 68 inspectores y corregidores de Bogotá, el cual tiene como propósito revisar determinadas temáticas priorizadas por la Secretaría de Gobierno?

5. Otra de las iniciativas que se mencionan es la de "Caracterización del fenómeno del microtráfico-narcomenudeo", informe ¿Cuáles fueron las cifras que arrojó el estudio exploratorio que permitió esta caracterización a nivel nacional y Bogotá?

6. ¿En qué va la elaboración del documento de política pública sobre tráfico de estupefacientes en pequeñas cantidades para el año 2017?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: **TATIANA CABELLO FLÓREZ**, Aprobada por unanimidad en Sesión del 22 de marzo de 2017.



**BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ**  
Secretario General

**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional**

NORA CAMARGO.